

RESOLUCION Nº 24959

VISTO:

El expediente CO-0062-02009101-3 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

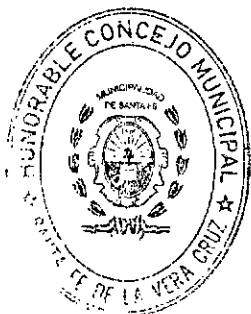
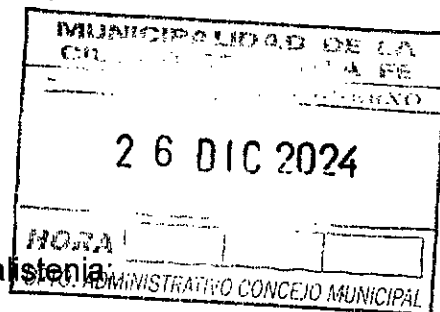
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para poner en valor de forma integral el corredor verde de 400 metros de longitud ubicado entre calles Alberdi y Güemes, cuyo punto central es la intersección de Mitre y Pedro Díaz Colodrero, donde se encuentra el cabin ferroviario cedido a la Vecinal Candiotti Norte.

Art. 2º: A los fines de evaluar, diseñar y ejecutar la intervención mencionada en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal considerará las siguientes pautas:

- Parquización y forestación;
- Mejora y ampliación de la ciclovía existente;
- Señalización vial adecuada;
- Instalación de juegos infantiles y una estación de calistenia;
- Delimitación de las calles con elementos que garanticen la seguridad del peatón;
- Mejorar la iluminación existente;
- Construcción de estructuras de movilidad que permitan el tránsito peatonal, especialmente en la intersección de calles Mitre y Pedro Díaz Colodrero;
- Condiciones necesarias de accesibilidad y universalidad.



JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

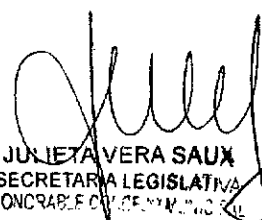
RESOLUCION Nº 24959

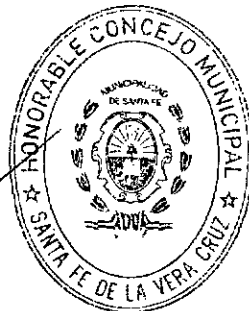
Art. 3º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

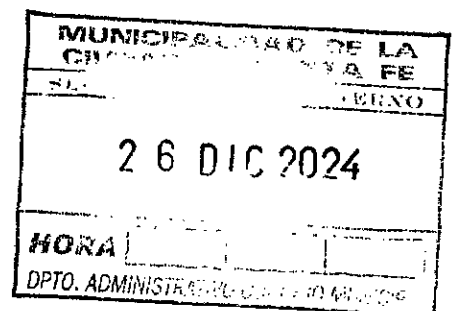
Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2024.-


JUNETTA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Expte. CO-0062-02009101-3(PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: 13 ENE 2025
Dirección de Legislación y MEU